



RESOLUCIÓN N° 187/22

ACTA N° 56/22

Municipio 18 de Mayo, martes 13 de diciembre de 2022.-

VISTO: La normativa vigente y habiendo realizado la finalización del Proyecto " Social" Literal D, por un monto asignado para el año 2022 de \$ 755.976 (pesos uruguayos, setecientos cincuenta y cinco mil, novecientos setenta y seis).

CONSIDERANDO: 1)- Que el Técnico Certificador ha presentado su nota referida al cierre del Proyecto Social con la finalización de la Agenda Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** el cierre del Proyecto Social, Literal D, quienes suscriben declaran que los gastos y los productos que se ajustan a lo descrito anteriormente.
- 2)- Comuníquese a Dirección Gral. de Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación, Tesorería del Municipio.
- 3)- Elévese a OPP.
- 4)- Archívese en registro de Resoluciones.


Adriana Sánchez

ALCALDESA



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL